

# Administración Local

## Ayuntamientos

### LEÓN

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de León en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2024 se aprueba la “Modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo (noviembre 2024)”, cuya parte resolutive se reproduce:

“Primero.–Aprobar la “Modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de León (noviembre 2024)”, incluida como Anexo I a la propuesta de modificación.

El citado Anexo I tiene el siguiente contenido:

Puesto actual				
Núm.	(Id. del puesto)	Tipo de modificación	RPT en vigor	Modificaciones RPT
1	ID:01.0.01.0.0.1002 AD: AL Requisito: Derecho	MD	—	AD: AP Requisito: Derecho y experiencia en representación y defensa de Administraciones Públicas en procesos judiciales
2	ID: 50.0.00.1.1.2050	MD	—	ID: 50.0.00.1.1.6001 TE: FD
3	ID:50.0.00.1.1.2051	MD	—	ID: 50.0.00.1.1.6002 TE: FD
4	ID: 02.0.00.0.0.1001 PROV: CO	MD	—	PROV: LD
5	ID:50.1.00.0.0.1011 CE:24	MD	—	CE:46
6	ID:20.0.04.2.1.1001	BJ	—	
7	—	AT	—	ID: 20.0.04.0.0.1010 Desc: Administrativo/a Grupo: C1 Escala: AG CD: 18 CE: 46 AD: AL Prov: CO Pers: F TP:N
8	—	AT	—	ID: 50.0.02.0.0.1007 Desc: Técnico/a Superior Informática Grupo: A1 Escala: AE CD: 24 CE: 72 AD: AL Prov: CO Pers: F TP: N
9	ID: 50.2.01.0.0.5001	MD	—	ID: 20.0.04.1.0.5001

Nota: Los cuadros anteriores únicamente incluyen las características que se modifican de cada puesto de trabajo afectado por la modificación, excepto en los puestos de nueva creación, en los que se muestran todas las características del puesto que se crea.

#### Código de abreviaturas

AT	Alta. Nuevo puesto de trabajo	AD	Adscripción del puesto de trabajo
BJ	Baja. Supresión del puesto de trabajo	AL	Ayuntamiento de León
MD	Modificación del puesto de trabajo	AP	Cualquier Administración Pública
ID	Identificación dl puesto (cadena numérica)	Prov	Provisión del puesto de trabajo
Descrip	Denominación del puesto de trabajo	CO	Provisión mediante concurso ordinario
Grupo	Grupo de clasificación Profesional	CE	Provisión mediante concurso específico
Escala	Escala a la que se adscribe el puesto	Pers	Personal al que se adscribe el puesto
AG	Escala de Administración General	F	Puesto de personal funcionario
AE	Escala de Administración Especial	L	Puesto de personal laboral
CD	Complemento de destino (Nivel)	TP	Tipo de puesto
CE	Complemento específico (Valor)	S	Puesto singularizado
		N	Puesto no singularizado

Segundo.—Acordar la publicación del anterior acuerdo en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, procediéndose a remitir una copia del mismo a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.”

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que lo adoptó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, el cual se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se le notifique resolución alguna.

Asimismo, podrá Vd. interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado de León, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al transcurso de un mes desde la interposición del mismo sin que se haya resuelto expresamente. No obstante, podrá Vd. interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

León, a 12 de diciembre de 2024.—La Vicesecretaria, Marta M.<sup>a</sup> Fuertes Rodríguez.

60878